



### LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN:  
ESCALA: 1:10000

### SELLO DE APROBACIÓN

NUMERO DE APROBACIÓN:

### CONVENCIONES

EXISTENTE	CONSTRUIDO	REFORMAR/RETIRAR
CÁMARA EXISTENTE	CÁMARA CONSTRUIDA	CÁMARA REFORMADA
CANALIZACIÓN EXISTENTE 4x4 TRENTE	CANALIZACIÓN CONSTRUIDA 4x4 TRENTE	CANALIZACIÓN RETIRADA
RED AEREA EXISTENTE	STRIP CONSTRUIDO	RED AEREA RETIRADA
POSTE CON RIENDA ÚNICA EXISTENTE	SUBIDA A POSTE CONSTRUIDA	POSTE REFORMATO
POSTE CON RIENDA VERTICAL EXISTENTE	SUBIDA MURAL CONSTRUIDA	POSTE RETIRADO
STRIP EXISTENTE	ARMARIO EXISTENTE	CENTRAL EXISTENTE
SUBIDA A POSTE EXISTENTE	SUBIDA MURAL EXISTENTE	CANALIZACIÓN PROTEGIDA CON CÁRCAMO
SUBIDA MURAL EXISTENTE		DUCTO LIBRE
		DUCTO OCUPADO

NOTA:  
\*Para las obras a cargo de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. aplicar convenciones en color rojo.  
\*Para las obras a cargo de IDU aplicar convenciones en color verde.  
\*Para infraestructura existente aplicar convenciones en color negro.

### OBSERVACIONES

- ### NOTAS GENERALES
- Se recomienda tener especial cuidado con la infraestructura existente, se deben efectuar apiques para localizar las redes existentes, con el fin de no ocasionar daños.
  - No se autoriza el paso de otras redes de servicios públicos por las cámaras existentes propiedad de la Empresa.
  - En caso de realce de cámaras estas se deben efectuar y se le deben instalar los aro-tapas de Telefonica - Movistar a costo de la Entidad Contratante.
  - El traslado de armarios, postes, cables y demás redes de telecomunicaciones de Telefonica - Movistar las realizará exclusivamente la Empresa. Para las labores de traslado de cables que impliquen suspensión del servicio, las solicitudes se deberán efectuar mínimo con veinte (20) días de anticipación y coordinarse con la debida antelación.
  - El Contratista deberá garantizar la seguridad de los cables y de las ducterías que se encuentran instaladas o comunican las cámaras telefónicas que tienen cobertura en el área del proyecto durante la ejecución de las obras.
  - En caso de requerirse la demolición de la bóveda o placa superior de una cámara telefónica (cámaras artesanales, NO APLICA para cámaras prefabricadas) se deberá formatear o encofrar la cámara antes de iniciar su intervención, con el fin de no ocasionar daños en los cables instalados al interior de la cámara.
  - Cuando se efectúe demolición de la bóveda (cámaras artesanales, NO APLICA para cámaras prefabricadas) antes de iniciar esta labor se debe realizar excavación lateral del perímetro de esta a una profundidad de 0.50 metros con el fin de demoler la última hilada de los bloques y se procederá al corte de las varillas que se encuentran en las paredes laterales. Una vez efectuado este procedimiento se dará inicio a las labores de demolición. El corte de las varillas de las paredes laterales deberá garantizar una adecuada longitud de traslapeo con la nueva varilla de refuerzo.
  - Las ducterías que se encuentren a una profundidad (cota clave) igual o menor a 0.60 metros del nivel de la rasante de la calzada deberán ser protegidas con cárcamos, lo anterior con el fin de garantizar la estabilidad de la estructura del pavimento y de las CANALIZACIONES existentes.
  - Las cámaras que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto se deberán entregar libres de escombros en su interior.
  - Si se afectan pantallas de acceso de ducterías a cámaras se deben efectuar los prismas de acuerdo a los solicitado por el delegado de Telefonica-Movistar.
  - Será responsabilidad del Constructor o Contratistas los daños presentados en las CANALIZACIONES o en las redes que se efectúen en el desarrollo del Contrato.
  - Donde se proyecten cajas murales, se requiere del aval de la comunidad mediante la suscripción del acta de vecindad suscrito entre el IDU y los propietarios afectados.

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.  
INSTITUTO DESARROLLO URBANO

CONSULTOR:  
 CONSORCIO CS  
CONTRATO N° 1630 de 2020

DIRECTOR CONSULTORÍA  
ING. MARIO ERNESTO VACCA GAMEZ  
MATRICULA No. 01193-0224

REALIZÓ  
ING. DIEGO FERNANDO DEVIA N.  
MATRICULA No. CL209-51181

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA  
ING. OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ  
MATRICULA No. 25202-129453-CND

ESPECIALISTA INTERVENTORÍA  
ING. JOSÉ NORBERTO VELANDIA  
MATRICULA No. 25205-17214

PROYECTO  
"ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AÉREO EN SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C."

REDES EXISTENTES  
PROYECCIÓN SOLUCIÓN DE INTERFERENCIAS CON URBANISMO  
CARRERAS 3 A Y 3C ESTE CALLE 40 SUR ESQUINA

Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Dirección Servicio Técnico de Clientes

MODIFICACIONES

FECHA DESCRIPCIÓN (CARGO DE)

CONTRATO No

ESCALA: 1:250

FECHA: NOVIEMBRE 2021

PLANO No: 2 DE 4

ARCHIVO: AUTOCAD:REDES\_MOVISTAR\_SOLUCION\_INTERFERENCIAS\_URBANISMO.DWG